

EL SOL.

HEMEROTECA NACIONAL
MEXICO

Post nubila Phoebus.

Miércoles 1º de junio de 1825. 5º de la independencia 4º de la libertad y 3º de la república.

San Pabulo mártir. C. H. Casa.

La suscripción se pagará adelantada, para México veinte reales cada mes; para fuera veinte y seis franco de porte; se recibe en esta ciudad en la imprenta de la calle de los Bajos, de San Agustín num. 3, y en los estados, en las administraciones de correos.

OBSERVACIONES ATMOSFERICAS DE AYER.

Horas.	TEMPERATURA.		PRESION. Barómetro.	HUMEDAD. Higrómetro.	LLUVIA.		Vientos y demas.
	Termómetro cent.	Reaumur.			P.	netro.	
7 De la mañana	15	8	584	2	0	0	N. E. sereno
3 De la tarde	28	0	582	4	0	0	N. O. idem
1 De la noche	17	3	585	5	0	0	N. E. idem

Sale el Sol á las 5 y 27, y se pone á las 6 y 33.

Sesion del congreso constituyente del estado de México.

En la del 28 de mayo se dió cuenta con dos oficios del gobernador acompañando en el primero el expediente promovido por el tesorero general del mismo sobre que se le entregue el archivo de temporalidades que se halla á cargo de una comision de este congreso; á la comision de temporalidades; é incluyendo en el segundo otro expediente instruido á instancia del ayuntamiento de Yau-tepec en que solicita se erija aquel pueblo en cabeza de partido. A las comisiones de constitucion y legislacion.

Continuó la discusion del plan de hacienda y se leyó el artículo 4º como base del capítulo 2º que trata de la organizacion de la direccion general de hacienda cuyo capítulo tambien fue leído y se puso á discusion en lo general. Despues de discutida largamente entre los señores Jauregui, Nájera, Guerra (d. B. Mora y Puchet, se suspendió la discusion y se levantó la sesion.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

Paris 13 de febrero.—Estracto de una carta particular.

En fin la Santa Alianza ha tomado una resolucion definitiva sobre la independencia del Sur de América: hallándose incapaz de encontrar un campo de batalla, para combatir con Inglaterra, ha determinado escluirla del continente, y cerrarle todos sus puertos. Como las turbaciones de España son cada dia mas serias, y no puede preverse hasta donde llegará el desorden, la Santa Alianza ha determinado cortar el mal en su raiz, y desmembrar la España dejando al rey Fernando la soberania de un pequeño estado en medio de su antigua monarquia: en consecuencia se le ha notificado á la Inglaterra, que no habiendo podido impedirle ampararse por su misma superioridad de las ricas posesiones españolas de la otra parte de los mares, que forman la mas bella explotación, la Santa Alianza por su parte se sirve de sus fuerzas continentales para tomar posesion de la España y el Portugal. En ejecución de este plan la Francia quiere toda la parte española situada sobre la costa del Ebro, y la Rusia toma posesion de Mallorca Menorca é Ibiza, cuyas islas deseaba desde el año de 1814 para tener una posesion en el Mediterráneo. Segun la carta particular citada 300,000 franceses, alemanes y rusos pondran la

última mano á este plan en la primavera proxima, y la doctrina de la Santa Alianza subsistirá sin mezcla de uno al otro extremo del continente de la Europa.

Todos nuestros políticos pretenden que la Inglaterra no sufrirá semejante desmembramiento, que ella revolucionará el Portugal, la España, Francia é Italia, y siempre mandará en Europa, sin perder sus relaciones con América.

Es bien sabido en Petersbourg, Viena y Paris, que la oligarquia inglesa está siempre mas temerosa de las doctrinas democráticas, que la misma Santa Alianza. Sobre este intimo convencimiento encuentran su seguridad los gabinetes, y no pierden ocasion de crear á la Inglaterra, dificultades en su propio seno. (*Philadelphia Mercantile Advertiser*)

Noticias particulares que han llegado ciertamente á la Habana, hasta el 25 de abril.

Se sabia que Inglaterra habia enviado á su embajador en Portugal que activase el que esta nacion acabara de reconocer la independencia de las Américas. Que por influjo de la misma Inglaterra habia la Holanda verificado el referido reconocimiento, y que semejantes sucesos habian producido grandes sensaciones.

El propio dia 25, como á las 10 de la mañana entró en la Habana un bergantin inglés mercante procedente de Londres con 31 dias de navegacion, el cual vino consignado á la casa de Drak y Miuhel, y las cartas que se recibieron, aseguraban el próximo rompimiento entre la Santa Alianza contra la Inglaterra, y todo el continente americano. Semejantes noticias produjeron inmediatamente el efecto de la extraordinaria subida de los frutos trópicos, en términos que el café que corria á 8 y 12 pesos quintal, subió á 16 y 18; y la azucar que se vendia á 8 y 12 reales arroba, montó á 12 y 16.

SISTEMA POLITICO.

GUATEMALA.

CONSTITUCION.

El dia 10 de abril de 1825 será época en los anales de nuestra cara patria, Guatemala, capital de la república de Centro-América, juró su constitucion politica.

No hay en la multitud de actos interesantes para una nacion otro de tanta importancia y trascendencia como el juramento solemne que hace de la

ley fundamental de sus derechos y deberes. Entonces es cuando se ve el pacto social que celebra la totalidad ó universalidad de los individuos de la sociedad: entonces es cuando los ciudadanos públicos dicen: *juremos sostener la independencia de la república y la integridad de su territorio; celar el orden; mantener la paz; hacer que sean respetadas las personas y propiedades, ejecutar la ley, premiar el mérito, y castigar el vicio*. Entonces es cuando los ciudadanos privados dicen: *juramos respetar las autoridades, cumplir las leyes, defender la patria y contribuir para los gastos de su gobierno*.

La municipalidad convecida de la magnitud de un acto tan serio quiso darle los grados posibles de solemnidad: acordó con este objeto las medidas correspondientes; y sus deseos fueron cumplidos.

Despejada la plaza mayor, aseada y hermoseada se levantó en ella sobre un tablado espacioso un portal de muy bella vista con asientos para todas las autoridades, y en medio un dosel para el gobierno supremo de la federacion. Las tropas de línea, provincial y civil daban respetabilidad á la plaza. Un gentio númeroso la llenaba manifestando el interes que tomaba en acto tan importante. Las casas de los vecinos estaban adornadas con colgaduras decentes, casi todas de damasco. Las calles, hermosas por su rectitud, anchura, aseo y limpieza, tenían nuevas bellezas; y Guatemala la que tiene las de una ciudad nueva que se ha ido levantando cuando la arquitectura y el buen gusto han hecho progresos, se vió mas hermoseada el 10 del corriente abril.

A las cuatro de la tarde se reunieron en la casa consistorial la corte superior de justicia, el cabildo eclesiástico, los preladados regulares, los gefes de rentas, el consulado, el claustro de doctores, el colegio de abogados, el protomedicato, los alumnos de los colegios tridentino y de infantes, las municipalidades de diversos pueblos y los vecinos que habian sido convidados. Juntos todos con la municipalidad de esta capital; presidiendo el gefe político Antonio Rivera que llevaba la constitucion y portando la bandera de la república el alcalde 1º José Gregorio Salazar: salieron en paseo, y volvieron al palacio á llevar al supremo poder ejecutivo hasta el portal destinado para el juramento. Se leyó en él toda la constitucion: el alcalde 1º tremoló la bandera de la república diciendo despues